

CEJ rechaza decisión judicial que deja en libertad al exmagistrado Francisco Javier Ricaurte, investigado por el “cartel de la toga”

Bogotá, 20 de agosto de 2019. Este martes, 20 de agosto, el juez 29 penal del circuito con función de conocimiento de Bogotá ordenó, por vencimiento de términos, que el exmagistrado de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Javier Ricaurte Gómez, quedara en libertad.

Ricaurte, capturado el 21 de septiembre de 2017, está procesado por su presunta participación en execrable escándalo de corrupción conocido como el “cartel de la toga”. La Fiscalía General de la Nación lo acusó por los delitos de cohecho, tráfico de influencias, uso abusivo de información privilegiada y concierto para delinquir.

Las maniobras dilatorias generadas en el curso de proceso, según informaron hoy los medios de comunicación, fueron evidentes, el debate probatorio fue entorpecido, la mayoría de las pruebas fueron desestimadas por el juez y el constante aplazamiento de las audiencias fueron determinantes para que se excediera el tiempo establecido por la ley para que después de la captura se iniciara la etapa del juicio oral.

Hernando Herrera Mercado, director ejecutivo de la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), aborrece este tipo de decisiones que generan impunidad y envían un mensaje supremamente negativo al no procesar diligentemente este tipo de prácticas que empañan la administración de justicia. También permite, según el director ejecutivo de la CEJ, que las personas investigadas por actos de corrupción tomen ventaja y no se establezca un precedente ejemplificante frente a uno de los peores escándalos de corrupción que ha vivido el país.

“Esperamos que el Consejo Superior de la Judicatura esté al tanto de si esta dilación se produjo por su defensa, caso en el cual exigimos severas sanciones contra sus abogados. Y, en lo que hace del señor Ricaurte, que obviamente esté bajo la vigilancia de las autoridades para evitar una eventual fuga”, precisó Hernando Herrera Mercado.